

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

5093 *Orden ESD/745/2009, de 24 de febrero, por la que se nombra Consejero sustituto del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado h), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros representantes de la Administración Educativa del Estado, designados por el Ministro de Educación, Política Social y Deporte, que comprenderá la de los Consejeros titulares y sustitutos de los mismos, según lo que al respecto regula el artículo 8, apartado 2, del Real Decreto citado.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, he dispuesto:

Primero.—El nombramiento como Consejero sustituto del Consejo Escolar del Estado, del siguiente representante del grupo de Administración Educativa del Estado, de forma correlativa al cese de la Consejera sustituta doña María Soledad González Iglesias, reseñado en la Orden Ministerial de 24 de febrero de 2009:

Sustituto de la Consejera titular doña M.^a Dolores Molina de Juan: Don Santiago Ibáñez Ruiz.

Segundo.—El mandato del Consejero nombrado por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habría de cesar el Consejero en cuyo lugar se le nombra, según lo previsto en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 24 de febrero de 2009.—La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.